

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****95****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 854/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN CARLOS ORTEGA GUARTATANGA frente a C&M SOLUCIONES 2021 SL sobre Procedimiento Ordinario se dictó en fecha 17 de marzo de 2021 decreto nº 242/2021 al haber desistido el demandante D. Juan Carlos Ortega Guartatanga de la continuación del procedimiento seguido contra la demandada solicitando el archivo de las actuaciones, resolución contra la que la demandada C&M SOLUCIONES 2021 SL puede interponer recurso directo de revisión en el plazo de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a C&M SOLUCIONES 2021 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.778/21)

